



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rendición Vega - EX-2025-00046541- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores del área mencionada, según IF-2025-00117427-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-112-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, para solventar gastos del Área mencionada por \$60.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2025-00117405-UNC-SGE#FCQ, por un monto total de \$71.716,20 (Pesos Setenta y Un Mil Setecientos Dieciséis con 20/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$11.716,20 (Pesos Once Mil Setecientos Dieciséis con 20/100) a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia – Área Central - Protocolo.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

